



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ESTADO

PROCESO VERBAL ABREVIADO NUMERO: 2021-7913 comparendo

SOLICITADO: JULIAN HENADO GUTIERREZ

INFORMANTE: INSPECCIÓN PERMANENTE TURNO 1

OBJETO: notificar al presunto infractor el auto por medio del cual se ordena suspender audiencia por un término (3) de tres días para que aporte si quiera prueba sumaria que justifique su inasistencia.

FECHA DEL AUTO QUE SE NOTIFICA: 10 DE JUNIO DEL AÑO 2021

Ante la inasistencia a la audiencia pública por parte del señor JULIAN HENAO GUTIERREZ, el despacho suspende proceso verbal abreviado con radicado Nro. 2021-7913 por un término máximo de tres (3) días, con el fin de que el señor JULIAN HENAO GUTIERREZ aporte prueba si quiera sumaria de una justa causa de inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva para fecha continuar con la audiencia que se desarrollara de conformidad con las reglas previstas en el artículo 223 del código nacional de policía y convivencia.

Vencido el termino anterior, sin que el señor(a) JULIAN HENAO GUTIERREZ justifique de manera valida su inasistencia, el despacho ORDENA continuar con el trámite del presente proceso, tomando una decisión de fondo en virtud con las pruebas obrantes en el expediente.

Se fija el presente ESTADO en el Portal Web Oficial de la Alcaldía de Manizales: <https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/>, por un término de tres (3) días hábiles, contados a partir del 11 DE JUNIO DE 2021.



LUIS GABRIEL LADINO AYALA
Inspector Permanente de Policía – Turno 1

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500
Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

MANIZALES
+GRANDE